I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº T- 429 Folio 3373701-

CASTRO, 13 de Septiembre de 2019

VISTOS: El Oficio Nº1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº88, del 12.12.2018, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nº114 del 06.09.2019; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APORTESE la cantidad de $400.000, a la FUNDACION DAMAS DE BLANCO, RUT Nº71.628.200-7, Personería Jurídica según Registro Público Municipal Nº880, de fecha 25.09.1985; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio Nº124 del 23.06.2004, representado por su Presidente Sr.(a) Claudia Quelín Cuyul; destinado asistencia a Congreso Nacional Damas de Blanco en la ciudad de Chillán (pasajes, alimentación, alojamiento).-

El gasto que devengue la cancelación, de este aporte, se imputará a la Cuenta 24.01.004.005 "Aportes y Subvenciones", del Presupuesto Ordinario vigente de la I.Municipalidad de Castro.-

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución Nº30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro del plazo estipulado, deberá reintegrar dichos fondos a esta I. Municipalidad.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/rbc
Distribución :
- Concejo Municipal.-
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Institución.-
- Organizaciones Comunitarias.-
- Archivo "13".-